MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PATI FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 44/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. CON RUC Nº 80083716-9 DEL SEÑOR CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA PARA LA CONSTRUCCION DE AULA LA ESC. BASC. Nº 6789 JUAN BOSCO ARACANGY Y DEL COL.NAC JULIA ACOSTA DE GONZALEZ EN DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON FONDOS FONACIDE.----------

San Juan Nepomuceno, 21 de Octubre de 2014.-

VISTO : El Llamado de Construcción de aula la Esc. Basic. Nº 6789 Juan Bosco Aracangy y del Col. Nac Julia Acosta de González en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa Nº 19/2014. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la Municipalidad, a las 07:40hs.----------
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 20/10/2014.----------

CONSIDERANDO : Que, la ciudad de San Juan Nepomuceno, requiere de la Construcción de aula la Esc. BASIC. Nº 6789 Juan Bosco Aracangy y del Col. Nac Julia Acosta de González en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE.----------

Que, el llamado para la Construcción de aula la Esc. BASIC. Nº 6789 Juan Bosco Aracangy y del Col. Nac Julia Acosta de González en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2014.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"D.E.S. CONSTRUCTORA S.A."**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta más baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------
Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º. ADJUDICAR a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. CON RUC Nº 80083716-9 DEL SEÑOR CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDO0ZA** por un monto de ***GS.*139.599.928** ***(CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUIN IENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO),*** para la Construcción de aula la Esc. BASIC. Nº 6789 Juan Bosco Aracangy y del Col. Nac Julia Acosta de González en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE ----------

ART. 2. º Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Dr. Carlos Rolando Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

Albertano Reyes Rodriguez
Intendente
Municipalidad de San Juan Nepomuceno